

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA
UNIDAD DE COQUIMBO
77323865730**

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

**VENTAS DE BEBIDAS CALIENTES FRIAS Y SNACK POR
MAQUINAS EXPENDEADORAS**

AUTORIZACIÓN DE MÁQUINA EXPENDEADORA

COQUIMBO, 13/02/2023

RES. EX. N° 77323118762 /

VISTOS: 1.- La Petición Administrativa folio 77323865730 del 17-01-2022, presentada por don [REDACTED] giro comercial Venta de bebidas calientes, frías y snack mediante vending, con domicilio en Avenida Los Pescadores #5281, Departamento #405, Marina Costa I, Coquimbo, que solicita cambiar de ubicación la máquina expendedora N° de serie 2018-12-3-26-yyco1 y 62010741 desde calle Benavente N°1075, Mall Open Plaza Ovalle a calle Avenida Manuel Peñafiel Olivares N°2711, comuna y ciudad de Ovalle, la máquina N° de serie 2017-09-14-441-yyu desde calle Avenida Peñuelas Norte N°196, comuna y ciudad de Coquimbo a calle Avenida Manuel Peñafiel Olivares N°2711, comuna y ciudad de Ovalle y la máquina N° de serie 2017-09-14-411-yyc desde calle Avenida Los Pescadores N°5301, comuna y ciudad de Coquimbo a calle Avenida Manuel Peñafiel Olivares N°2711, comuna y ciudad de Ovalle. Las máquinas expendedoras N° de serie 2018-12-3-26-yyco1 y 62010741 fueron autorizadas por Resolución Exenta N°77322113367 del 06/05/2022 y N°77322113368 del 06/05/2022 respectivamente, y las máquinas expendedoras N° de serie 2017-09-14-441-yyu y 2017-09-14-411-yyc fueron autorizadas por Resolución Exenta N°77319091412 del 30/01/2019, todas de esta Dirección Regional.

MARCA	MODELO	SERIE N°	N° FISCAL	SELLO
TCN	D720-10	2018-12-326-YYCOI	1037	31060
TCN	D720-10	20170914411YYU	18202	31045
TCN	D720-10	20170914411YYC	18204	31046
NECTA	KYKKO	62010741	1038	18158

Visto, además, las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia, las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5 del Código Tributario, Resolución Exenta N°1977/81 sobre delegación de facultades y,

CONSIDERANDO: Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por la interesada en su solicitud, han sido estimadas atendibles por esta Dirección Regional, y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N°5°, de la Resolución Exenta N°2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: 1.- MODIFÍCASE la Resolución Exenta N°77322113367 de 06-05-2022 de esta Dirección Regional, en virtud de las consideraciones expuestas anteriores, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

MARCA	MODELO	SERIE N°	N° FISCAL	SELLO
TCN	D720-10	2018-12-326-YYCOI	1037	31060

BENAVENTE N°1075, MALL OPEN PLAZA, OVALLE

DEBE DECIR:

MARCA	MODELO	SERIE N°	N° FISCAL	SELLO
TCN	D720-10	2018-12-326-YYCOI	401001	37156

AVENIDA MANUEL PEÑAFIEL OLIVARES N°2711, OVALLE

2.- MODIFÍCASE la Resolución Exenta N°77319091412 de 30-01-2019 de esta Dirección Regional, en virtud de las consideraciones expuestas anteriores, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

MARCA	MODELO	SERIE N°	N° FISCAL	SELLO
TCN	D720-10	20170914411YYU	18202	31045

AVENIDA PEÑUELAS NORTE N°196, COQUIMBO

DEBE DECIR:

MARCA	MODELO	SERIE N°	N° FISCAL	SELLO
TCN	D720-10	20170914411YYU	401002	37157

AVENIDA MANUEL PEÑAFIEL OLIVARES N°2711, OVALLE

3.- MODIFÍCASE la Resolución Exenta N°77319091412 de 30-01-2019 de esta Dirección Regional, en virtud de las consideraciones expuestas anteriores, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

MARCA	MODELO	SERIE N°	N° FISCAL	SELLO
TCN	D720-10	20170914411YYC	18204	31046

AVENIDA LOS PESCADORES N°5301, COQUIMBO

DEBE DECIR:

MARCA	MODELO	SERIE N°	N° FISCAL	SELLO
TCN	D720-10	20170914411YYC	401003	37158

AVENIDA MANUEL PEÑAFIEL OLIVARES N°2711, OVALLE

4.- MODIFÍCASE la Resolución Exenta N°77322113368 de 06-05-2022 de esta Dirección Regional, en virtud de las consideraciones expuestas anteriores, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

MARCA	MODELO	SERIE N°	N° FISCAL	SELLO
NECTA	KYKKO	62010741	01038	18158

BENAVENTE N°1075, MALL OPEN PLAZA, OVALLE

DEBE DECIR:

MARCA	MODELO	SERIE N°	N° FISCAL	SELLO
NECTA	KYKKO	62010741	401004	37159

AVENIDA MANUEL PEÑAFIEL OLIVARES N°2711, OVALLE

5.- EMITANSE nuevas etiquetas fiscales de acuerdo a los resolutivos del N°1 al 4 y procédase a sus adhesivos por un funcionario del Servicio de Impuestos Internos, sellando el contador interno y tomando nota del número inicial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANDRES DONOSO RIVEROS
DIRECTOR REGIONAL (S)

Distribución


UNIDAD DE COQUIMBO

PORTAL DE TRANSPARENCIA